

22/08/2018

Fiscalía Oriente comunicó archivo provisional de aristas en Causa Penta donde no existió querrela del SII

En el marco de la investigación del llamado caso Penta, a cargo del Fiscal Regional Manuel Guerra, la Fiscalía Oriente informó que tras la extensa investigación que se ha realizado en este caso, se tomó la decisión de archivar provisionalmente los hechos correspondientes a las causas por delitos tributarios donde a la fecha no ha existido querrela del Servicio de Impuestos Internos. Ante la inexistencia de dicha acción judicial, que es requisito en materia de delitos tributarios, el Ministerio Público no puede proseguir con la acción penal.

Dentro de estos hechos se encuentran los antecedentes respecto a aportes empresas como Ripley a la campaña de Michelle Bachelet y la indagatoria respecto a aportes de empresas a la campaña de Laurence Golborne.

